EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

NIT. 899.999.032-5

INFORME FINAL

AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogotá D.C, octubre 9 de 2026

Tabla De Contenido

1. ASPECTOS GENERALES 3
1.1 Introducción 3
1.2 Objetivo general 3
1.3 Alcance 3
1.4 Marco normativo 3
1.5 Metodología 5
2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS 5
3. RECONOCIMIENTO DE BUEN DESEMPEÑO (FORTALEZAS) 7
4. OBSERVACIONES 8
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES 8
6. ANEXOS 10
6.1. Anexo 1. Lista de Chequeo 10

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Introducción

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se presenta el informe de la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la institución.

La auditoría tuvo como propósito evaluar, de manera integral, el grado de cumplimiento y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la verificación de los requisitos legales establecidos, la gestión de los riesgos laborales y la ejecución de las actividades planificadas, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión y al mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo institucional

1.2 Objetivo general

Evaluar el grado de cumplimiento y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, mediante la verificación sistemática de los requisitos legalmente establecidos, la gestión de los riesgos laborales y la ejecución de las actividades planificadas.

1.3 Alcance

La evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tuvo como propósito verificar su cumplimiento y funcionamiento, de acuerdo con los requisitos aplicables, la gestión de los riesgos laborales y las actividades programadas.

Para ello, se revisaron los 62 aspectos establecidos en la lista de chequeo institucional, mediante el análisis de los documentos y registros disponibles en la plataforma ALMERA. La revisión incluyó, entre otros aspectos, los recursos destinados al sistema, las actividades de capacitación, el funcionamiento del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, el cumplimiento de la política y de los requisitos legales, la identificación y manejo de los riesgos laborales, los exámenes ocupacionales, los programas de prevención y seguimiento en salud, la preparación para emergencias, la investigación de accidentes y enfermedades laborales, los resultados del sistema y la gestión de los riesgos de los procesos para las vigencias 2025 y 2026.

1.4 Marco normativo

La evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se desarrolló con fundamento en la normativa colombiana aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales, entre la cual se consideraron principalmente las siguientes disposiciones:

- Ley 9 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias y se establecen disposiciones relacionadas con la protección de la salud de los trabajadores y las condiciones sanitarias de los lugares de trabajo.
- Decreto Ley 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales y se establecen disposiciones relacionadas con la prevención de los riesgos laborales.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como el mecanismo para gestionar la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, especialmente el Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2, que establece las disposiciones para la implementación, mantenimiento, evaluación y mejora del SG-SST. Esta norma contempla, entre otros aspectos, la política, planificación, identificación de peligros y valoración de riesgos, documentación, capacitación, indicadores, auditoría, acciones preventivas y correctivas y mejora continua.
- Resolución 2013 de 1986, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, actualmente denominados Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, incluyendo las evaluaciones de ingreso, periódicas y de egreso.
- Resolución 1401 de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo y se establecen disposiciones para determinar sus causas y definir las acciones correspondientes.
- Resolución 2646 de 2008, por la cual se establecen disposiciones para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), estableciendo los requisitos que deben cumplir los empleadores y contratantes de acuerdo con sus características y condiciones.
- Resolución 2764 de 2022, por la cual se adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, la guía técnica general para la promoción, prevención e intervención de estos factores y sus efectos en la población trabajadora.
- Ley 1010 de 2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otras conductas relacionadas con el ambiente de trabajo.
- Resolución 3461 de 2025, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral y la prevención y atención de situaciones de acoso laboral.
- Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones relacionadas con la gestión de los peligros asociados a sustancias químicas.

- Resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Normas internas de la E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo políticas, procedimientos, protocolos, programas, matrices, planes de trabajo, matriz de cumplimiento normativo y demás documentos institucionales vigentes que fueron objeto de verificación durante la auditoría.

1.5 Metodología

La auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se desarrolló mediante un enfoque preventivo y de verificación, utilizando como herramienta principal una lista de chequeo conformada por 62 ítems relacionados con los principales aspectos de la seguridad y salud en el trabajo. La evaluación incluyó la revisión de documentos, políticas, planes, procedimientos, registros y demás soportes institucionales consolidados en la plataforma ALMERA; la verificación del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo y en los cronogramas de capacitación; la constatación de las condiciones de seguridad en las áreas de trabajo, inspecciones, entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) y la operatividad de los órganos de participación (COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Prevención); y la revisión de los registros que permiten hacer seguimiento a la gestión realizada, incluidos los indicadores del sistema y el análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales (ATEL). Asimismo, se verificó la información relacionada con las evaluaciones médicas ocupacionales, los Programas de Vigilancia Epidemiológica, la Matriz Legal y el seguimiento a la Matriz de Riesgos del Proceso e Institucionales para las vigencias 2025 y 2026. La información obtenida mediante estas actividades fue contrastada con los requisitos legales y normativos establecidos, y utilizada como base para determinar el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.

2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS

De la revisión de las evidencias aportadas se evidenció que la Institución cuenta con una persona responsable del SG-SST y con las funciones definidas para el desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con este sistema. Así mismo, se verificó la asignación de recursos económicos para su ejecución, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones y el reporte de ejecución presupuestal de 2026, destinados a actividades como exámenes médicos, elementos de protección personal, análisis de puestos de trabajo, evaluación de riesgos psicosociales, clima y cultura, uniformes y calzado. Finalmente, se constató la existencia del listado del personal de planta activo afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales. De acuerdo con las evidencias revisadas, se determinó el cumplimiento de los aspectos verificados.

Respecto a las obligaciones especiales y mecanismos de participación, la evaluación ratifica el cumplimiento en la cotización y pago de la planilla especial de pensión para los funcionarios expuestos a actividades de alto riesgo. Por su parte, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) se encuentra formalmente constituido mediante su acta de conformación paritaria. Se constató además la ejecución de las capacitaciones dirigidas a sus integrantes, respaldadas por los listados de asistencia y memorias de las sesiones adelantadas. Dichas jornadas abarcaron la inducción en normatividad vigente y funciones del

comité, así como la formación técnica en metodología de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales desarrollada en articulación con la ARL y asesores externos.

En materia de prevención del acoso laboral y clima de trabajo, la institución cuenta con la conformación legal y vigente del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), formalizada mediante la Resolución N.º 395 del 3 de agosto de 2026, la cual designa a los representantes de la Alta Dirección y de los servidores públicos elegidos por votación.

En la sección de normatividad, adquisiciones y gestión de cambios, se verificó la aplicación del Normograma Institucional, que contiene la normativa vigente relacionada con la seguridad y salud en el trabajo. Para los mecanismos de comunicación y autorreporte de condiciones de trabajo, se confirmó el funcionamiento del sistema a través de la mesa de ayuda unificada. En la adquisición de productos y servicios, la identificación y evaluación de riesgos se encuentra respaldada en la matriz de riesgos institucional, sumada a la participación activa del área de SST en las evaluaciones técnicas de bienes y servicios, soportada con copias de las evaluaciones firmadas en conjunto con los supervisores de contratos. Por su parte, la evaluación de impactos por cambios internos y externos se realiza bajo el Procedimiento de Gestión del Cambio y los formatos diligenciados de análisis de riesgo ante modificaciones operativas e infraestructura.

Respecto a la medicina laboral, higiene y saneamiento, la entidad acreditó la disponibilidad contractual de los servicios médicos ocupacionales mediante la copia del contrato EMO 2026, acompañando la ejecución de actividades de promoción y prevención registradas en los informes trimestrales de gestión. Se constató la divulgación del profesiograma institucional para la orientación del médico laboral en los perfiles de cargo, así como el cumplimiento en los exámenes médicos ocupacionales de preingreso, periódicos, egreso y post-incapacidad respaldados por citaciones oficiales y el contrato de salud ocupacional. Asimismo, la institución administra el seguimiento a las restricciones y recomendaciones médicas a través del Programa de Reubicación y Readaptación Laboral, además de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante resolución, política y el manual específico. En materia de saneamiento básico y ambiental, se constató el estado adecuado de las baterías sanitarias mediante evidencia fotográfica y la gestión y disposición final de residuos hospitalarios a través del contrato vigente con la firma especialista Eco Entornos.

En lo relativo al reporte de accidentalidad e indicadores del sistema, la evaluación confirmó la notificación oportuna de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL Positiva, la EPS y el Ministerio del Trabajo, evidenciada mediante reportes oficiales en la plataforma de la aseguradora. Para las investigaciones, se aplica el formato estandarizado y el procedimiento institucional de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, registrando los eventos en la base consolidada de accidentalidad y enfermedad laboral. El seguimiento cuantitativo del sistema se soporta en el módulo de indicadores de la plataforma ALMERA, donde se monitorean los indicadores de estructura, proceso y resultado, la frecuencia y severidad de los accidentes, la mortalidad con tasa nula, la prevalencia e incidencia de enfermedades laborales, el ausentismo laboral por causas de enfermedad y la evaluación global del desempeño institucional.

En el componente de gestión de peligros, inspecciones y vigilancia epidemiológica, la E.S.E. adopta la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 integrada al procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos. La matriz de peligros y riesgos se actualizó con la participación de colaboradores de todos los niveles, priorizando riesgos físicos, biológicos, químicos, ergonómicos y psicosociales, e

incorporando los resultados de las mediciones ambientales de ruido, vapores orgánicos y radiaciones ionizantes. Para el control de peligros, se aplican medidas preventivas y verificaciones en terreno respaldadas por actas de inspección, listados de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos ergonómicos. El componente epidemiológico opera mediante los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) para riesgo psicosocial, químico, biológico, osteomuscular y radiaciones ionizantes, sustentado en procedimientos reglamentarios como el de acoso sexual laboral, agresiones a la misión médica y gestión del cambio. A su vez, la seguridad locativa e industrial se garantiza mediante el cronograma de mantenimiento periódico de instalaciones y equipos y los registros formales de entrega e inspección del uso de EPP para personal y contratistas.

Finalmente, en el eje de emergencias, auditoría interna y mejora continua, la entidad cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante Emergencias estructurado para el contexto hospitalario, la Brigada de Prevención formalizada mediante resolución institucional, con sus correspondientes listados de asistencia a capacitaciones y entrega de dotación y equipos reglamentarios. La evaluación global del sistema se valida mediante los tableros de control en ALMERA, la ejecución de la auditoría anual interna respaldada por su informe final, y la revisión anual por la Alta Dirección consignada en el acta con la participación del Director Administrativo y la Subdirección de Desarrollo Humano. La planificación de la auditoría se concertó con el COPASST mediante acta de reunión, definiéndose planes de trabajo y acciones de promoción y prevención derivados del análisis de gestión. La toma de acciones preventivas, correctivas y de mejora se soporta en informes trimestrales y en la socialización de lecciones aprendidas tras la ocurrencia de accidentes. Adicionalmente, se incorporaron las recomendaciones derivadas de las visitas de ARL Positiva y del ente acreditador ICONTEC, Finalmente, se verificó el seguimiento continuo realizado a la Matriz de Riesgos del Proceso y a los Riesgos Institucionales correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, cuyos registros y avances se encuentran disponibles en la plataforma ALMERA.

3. RECONOCIMIENTO DE BUEN DESEMPEÑO (FORTALEZAS)

Durante la evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se identificaron aspectos clave en la planificación, ejecución y control del sistema que demuestran el compromiso de la institución con la protección de la salud y la prevención de riesgos laborales. Es por esto que se destacan las siguientes fortalezas:

1. Alto Nivel de Cumplimiento en Estándares Mínimos y Plan de Trabajo: La institución alcanzó una calificación del 97% (Aceptable) en la autoevaluación oficial de Estándares Mínimos del SG-SST expedida por Positiva Compañía de Seguros S.A. conforme a la Resolución 0312 de 2019, logrando un desempeño del 100% en los ciclos de Hacer, Verificar y Actuar. De igual manera, se evidenció un cumplimiento del 100% en la ejecución del Plan Anual de Trabajo de SST durante los trimestres evaluados de la vigencia 2026.
2. Respaldo Presupuestal y Asignación de Recursos: Garantía en la asignación e inversión de recursos mediante el Plan Anual de Adquisiciones (PAA V7), asegurando el financiamiento de los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO), suministro de Elementos de Protección Personal (EPP), mediciones de higiene industrial y análisis de puesto de trabajo.

3. Estrategias Innovadoras en Salud Mental y Bienestar: Puesta en marcha del seguimiento psicosocial a través del "Centro de Escucha", junto con la estrategia de pausas cognitivas virtuales y la realización de jornadas de pausas activas puesto a puesto, beneficiando a 308 colaboradores durante el segundo trimestre.
4. Vigilancia Epidemiológica e Higiene Industrial: Ejecución continua de los Programas de Vigilancia Epidemiológica respaldados en diagnósticos ambientales en terreno, tales como estudios de sonometría para ruido y monitoreos de vapores orgánicos orientados bajo criterios técnicos internacionales de NIOSH y OSHA.
5. Acompañamiento en Reubicación y Readaptación Laboral: Estructuración y seguimiento activo al programa de reubicación y readaptación laboral que abarca a 54 trabajadores con recomendaciones o restricciones médicas, asegurando traslados de área y adaptaciones seguras en cumplimiento de las valoraciones de la IPS ocupacional.
6. Centralización Digital y Trazabilidad en ALMERA: Uso de la plataforma ALMERA para la administración del normograma legal, la medición continua de indicadores del sistema y el seguimiento a las matrices de riesgos institucionales y del proceso.

4. OBSERVACIONES

El presente proceso de auditoría se desarrolló tomando como base una lista de chequeo estructurada de sesenta y dos (62) preguntas, la cual se adjunta como anexo al presente documento (Anexo 1). Dicha lista contó con una matriz de evaluación que permitía calificar cada ítem bajo los criterios de: Aplica, No Aplica, No Cumple y Observaciones.

Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y un óptimo soporte documental, se implementó una carpeta en la plataforma Google Drive. En este espacio digital se desglosó cada una de las preguntas de manera individual, permitiendo la carga y organización de las evidencias correspondientes para cada criterio evaluado. A continuación, se adjunta el enlace de acceso a la mencionada carpeta de Drive para su respectiva revisión y consulta:

https://drive.google.com/drive/folders/18dAjFyNWFo5xaMK3C1PjFlhEqF-VN5xB?usp=sharing

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES

En términos generales, la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta resultados favorables. La evaluación realizada muestra un cumplimiento satisfactorio de las actividades previstas para 2026 y un adecuado respaldo de los recursos necesarios para su desarrollo, incluyendo elementos de protección personal, exámenes médicos y mediciones relacionadas con las condiciones de trabajo. Así mismo, se evidencian acciones orientadas a proteger el bienestar de los trabajadores y atender sus necesidades en materia de seguridad y salud en el trabajo. Estas acciones cuentan con la participación de las instancias responsables y con seguimiento a su desarrollo, lo que favorece su continuidad y permite identificar oportunamente los aspectos que requieran atención.

Como resultado de la auditoría, no se identificaron situaciones que requieran acciones correctivas, hallazgos, no conformidades o la formulación de un plan de mejoramiento. De acuerdo con los resultados obtenidos, se establecen las siguientes observaciones de carácter preventivo, cuyo propósito es conservar las condiciones favorables encontradas y apoyar el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Su seguimiento se realizará en los próximos periodos, con el fin de verificar su continuidad y evolución.

- Continuidad Presupuestal y Sostenibilidad de Recursos: Mantener el seguimiento a la ejecución de los rubros aprobados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la ESE y sus sedes, asegurando la oportunidad en los procesos de contratación para Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO), suministro de EPP y mediciones de higiene industrial en las subsiguientes vigencias.
- Monitoreo a Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) y Mediciones Ambientales: Continuar con la ejecución de las actividades programadas en los cinco PVE (biológico, químico, psicosocial, osteomuscular y radiaciones ionizantes), asegurando la programación oportuna de las reevaluaciones ambientales de ruido y vapores orgánicos conforme a los cronogramas técnicos establecidos.
- Consolidación de Indicadores y Trazabilidad en ALMERA: Garantizar el cargue y reporte periódico de la batería de indicadores de estructura, proceso y resultado en la plataforma ALMERA, manteniendo el análisis trimestral sobre el comportamiento de la accidentalidad, el ausentismo laboral y los diagnósticos de salud.
- Acompañamiento al Programa de Reubicación y Readaptación Laboral: Seguir adelantando el seguimiento individual a los colaboradores con recomendaciones o restricciones médicas vigentes, verificando de forma periódica la adherencia a las adaptaciones de puesto de trabajo y la reevaluación por parte de la IPS ocupacional.
- Operatividad de los Órganos de Participación (COPASST y COCOLA): Asegurar el cumplimiento sostenido del cronograma de reuniones ordinarias, la elaboración oportuna de actas y la ejecución de los planes de capacitación aprobados para los integrantes del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.
- Actualización Continua del Normograma y Matriz de Riesgos: Mantener la revisión periódica de la matriz legal y de la matriz de riesgos del proceso en la plataforma ALMERA, incorporando oportunamente los cambios normativos aplicables al sector salud y las modificaciones operativas institucionales.

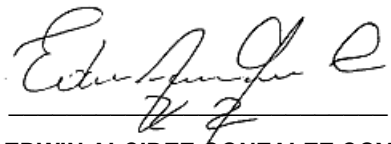

EDWIN ALCIDEZ GONZALEZ COY

JEFE CONTROL INTERNO

6. ANEXOS

6.1. Anexo 1. Lista de Chequeo

	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA CONTROL INTERNO LISTA DE CHEQUEO 05CIN06-V1				05GIC92-V1
FECHA DE AUDITORIA:	7 de septiembre de 2026				
OBJETIVO:	Evaluar el grado de cumplimiento y la implementación del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, mediante la verificación de los requisitos establecidos, la gestion de los riesgos laborales, la ejecución de las actividades planificadas				
RESPONSABLE DEL AREA:	Maria Lucia Gonzalez Murcia – Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
ITEM		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	¿La entidad cuenta con el profesional responsable y las obligaciones del cumplimiento del sistema de gestion de de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST? Adjuntar contrato y/o manual de funciones donde se evidencie el perfil requerido y/o	X			Perfil de la referente en SST
2	¿La entidad tiene la asignación de recursos para el Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST? Adjuntar Ejecución presupuestal donde se evidencie el rubro destinado.	X			Se anexa el plan anual de adquisiciones V7
3	¿La entidad cuenta con un listado de las afiliacion al Sistema General de Riesgos Laborales? Adjunte el listado.	X			Listado personal de Planta
4	¿La entidad realiza el pago de pension a trabajadores alto riesgo? Adjuntar los soportes.	X			Pago planilla de los funcionarios de alto riesgo
5	¿Se tiene conformacion de COPASST / Vigia? Adjunte acta de conformación.	X			Acta conformación comité
6	¿Se realiza la capacitacion COPASST / Vigia conformacion de COPASST / Vigia? Adjunte evidencias de capacitacion.	X			Lista de asistencia y memorias de la ssapacitación
7	¿Se tiene conformado el Comite de Convivencia? Adjuntar acta de conformación.	X			Acta conformación comité
8	¿La entidad cuenta con el progrema de Capacitación promocion y prevención PYP? Adjuntar programa.	X			Cronograma
9	¿La entidad realiza capacitacion, Induccion y Reinduccion en Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP? Adjuntar .evidencias	X			Indusoion SST
10	¿El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST tiene el curso con (50 horas)? Adjuntar soportes.	X			Certificado
11	¿La entidad cuenta con la Política del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigia? Adjuntar la política.	X			Resolucion y Polítisa
12	¿Los Objetivos de la política que estan definidos, son claros, medibles, cuantificables, tienen metas, estan documentados, revisados del SG-SST? Adjuntar las evidencias de medicion .	X			Almera
13	¿Se cuenta con la Evaluacion Inicial e identificación de prioridades de SG-SST en la entidad? Adjuntar evaluación.	X			Autoevaluación del SG SST
14	¿Se tiene un Plan Anual de Trabajo? ¿El Plan identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado? Adjuntar el Plan.	X			Plan anual de Trabajo
15	¿Se cuenta con la conservación de la documentación, a traves de un archivo o retención documental del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST? Adjuntar archivos y describir desde que fecha se conservan los archivos.	X			Almera
16	¿Se realiza la respectiva rendición de cuentas sobre el desempeño? Adjuntar soportes.	X			Acta de rendicion de cuentas
17	¿Se implementa la Matriz Legal de Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo? Adjuntar Matriz Legal.	X			Normograma
18	¿Se cuentan con los mecanismos de comunicación, para generar auto reporte en Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST? Adjuntar evidencias.	X			Mesa ayuda Mantenimiento - infraestructura y SST
19	¿Se realiza la identificación y evaluación, para adquisicion de productos y servicios en Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST? Adjuntar evaluacion de adquisiciones.	X			Matriz de riesgos
20	¿El responsable del area de SST participa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas? Adjuntar soportes.	X			Se participa en la evaluacion tecnica de los productos y servicios solicitados, sin embargo quien firma es el supervisor del contrato se anexa copia de los
21	¿Se realiza la evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST? Adjuntar evaluación.				Procedimiento Gestion del cambio, formatos diligenciado Gestion del Cambio
22	¿La entidad cuenta con la evaluación Médica Ocupacional a todos los funcionarios y contratistas? Adjuntar evidencias.	X			Copia del contrato EMO
23	¿En la entidad se realizan actividades de Promoción y Prevención en Salud? Adjuntar evidencias .	X			Informe de Gestion
24	¿Se realiza la información al medico de los perfiles de cargo? Adjuntar soportes.	X			Profesiograma
25	¿Se realizan los examenes medicos ocupacionales: preingreso, y periódicos? Adjuntar evidencias.	X			Contrato EMO - Oficio de citación
26	¿Describa el proceso de Custodia de Historias Clinicas? Adjuntar proceso.		X		No aplica
27	¿Se tienen en cuenta las restricciones y recomendaciones medico laborales de los funcionarios y contratistas? Adjuntar soportes.	X			Programa de reubicacion y readaptación, listado de personal en reubicacion y
28	¿La entidad practica controles de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros? Adjuntar evidencias.	X			Politica - resolucion y manual de prevencion de consumo de sustancias
29	¿En los sres de trabajo de la entidad se cuenta con agua potable, servicios sanitarios y disposicion de becuros? Adjuntar soportes.	X			Si se adjunta evidemsia fotografias de baterias sanitarias
30	¿En la entidad se realiza la eliminación adecuada de residuos solidos, liquidos o gaseosos? Adjuntar evidencias.	X			Si se adjunta oontrato eoo entornos
31	¿Se realiza el reporte oportuno de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo? Adjuntar soportes.	X			Pantallazo de positiva donde se evidencia los reportes a la fecha
32	¿Se investigan los Accidentes, Incidentes y Enfermedades Laborales? Adjuntar evidencias .	X			Formato de investigaoion de aooidentes
33	¿Se lleva un registro y analisis estadistico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral? Adjuntar registro.	X			Base aooidentalidad y enfermedad laboral
34	¿Se realiza la medicion de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral? Adjuntar evidencias.	X			ALMERA INDICADORES
35	¿Se realiza la medicion de la Frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral? Adjuntar evidencias.	X			ALMERA INDICADORES
36	¿Se realiza la medicion de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral? Adjuntar soportes.	X			ALMERA INDICADORES
37	¿Se realiza la medicion de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral? Adjuntar soportes.	X			ALMERA INDICADORES
38	¿Se realiza la medicion de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral? Adjuntar evidencias.	X			ALMERA INDICADORES
39	¿Se realiza la medición del ausentismo por Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral? Adjuntar evidencias.	X			ALMERA INDICADORES
40	Indique cual es la metodologia para la identificación, evaluación y valoracion de peligros. Adjuntar metodologia.	X			GTC 45 - Procedimiento de identificacion de peligros y riesgos
41	¿Se realizó la identificación de peligros con participación de todos los niveles de la entidad? Adjuntar evidencias.	X			Matriz de indentificacion de peligros y riesgos
42	¿Se realizó la identificación y priotización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerigenos y otros)? Adjuntar evidencias.	X			Matriz de indentificacion de peligros y riesgos
43	¿Se realizan mediciones ambientales, quimicos, físicos y biológicos? Adjuntar soportes.	X			Se enouentra dentro de la matriz
44	¿Se implementan las medidas de prevención y control de peligros? Adjuntar evidencias.	X			Inspeooiones, listado entrega EPP, listado entrega elementos de ergonomia
45	¿Se verifica la aplicación de las medidas de prevención y control? Adjuntar soportes.	X			Inspeooiones, listado entrega EPP, listado entrega elementos de ergonomia
46	¿Existen procedimientos, Instructivos, fiches, protocolos con las medidas de prevención y control para intervenir los peligros/Riesgos? Adjuntar los soportes .	X			Programas de vigilancia epidemiologica riesgo psicosocial, riesgo químico,
47	¿Se realiza la inspección con el COPASST o Vigia? Adjuntar evidencias.	X			Prevención de Cancer Sexual Laboral
48	¿Se realiza mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, maquinas, herramientas? Adjuntar soportes .	X			Cronograma de mantenimientos
49	¿Se realizan la entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas? Adjuntar evidencias.	X			Formato entrega de elementos de EPP, inspeooiones realizadas
50	¿Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias? Adjuntar Plan.	X			Plan de Emergenoias
51	¿La entidad cuenta con la Brigada de prevención conformada? Adjuntar acta de conformación de brigada.	X			Resolucion aonformacion de Brigada
52	¿La Brigada de prevención esta capacitada? Adjuntar soportes de capacitación.	X			Listas de asistenoia
53	¿La Brigada de prevención se encuentre dotada con los elementos necesarios y reglamentarios? Adjuntar soportes de dotación.	X			Lista de entrega de elementos
54	¿Se cuenta con los indicadores de estructura, proceso y resultados? Adjuntar Indicadores.	X			ALMERA INDICADORES
55	¿La ESE adelanta auditoria por lo menos una vez al año? Adjuntar evidencias.	X			Informe de Auditoria
56	¿ La entidad realiza una revisión anual por la alta dirección a los resultados y alcance de la auditoria? Adjuntar soportes.	X			Acta de revisión por la direooión
57	¿La entidad planifica la auditoria con el COPASST? Adjunta soportes.	X			Acta reunión COPASST
58	¿Se tienen definidas las acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST? Adjuntar soportes.	X			Plan anual de trabajo
59	¿La toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora se realiza con base en los resultados del SG-SST? Adjuntar evidencias.	X			Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo , Informes de Gestion
60	¿Se realiza la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral? Adjuntar evidencias.	X			Acta sooializaoion lesiones aprendidas
61	¿Se implementan medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL? Adjuntar soportes.	X			Oportunidades de mejora visita de ICONTEC
	SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO				
62	¿ Cuenta con la evidencia y los soportes que demuestren que se esta realizando seguimiento continuo a los riesgos gnoios del proceso y los riesgos de corrupción identificados en la matriz de riesgos institucionales para la vigencia 2025 Y 2026?	X			Matriz de Riesgos de Proceso Se enouentra en Almera la medicion